

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>Asignatura</b>	<b>Derecho de la Empresa y del Mercado</b>	<b>Código</b>	
		<b>Versión</b>	Abril 2023
<b>Módulo</b>	DERECHO PRIVADO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LOS RECURSOS HUMANOS	<b>Materia</b>	obligatoria
<b>Créditos</b>	6	<b>Presenciales</b>	2,4
		<b>No presenciales</b>	3,6
<b>Curso</b>	Segundo	<b>Semestre</b>	Primero
<b>Departamento Responsable</b>	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario		

**PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS**

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Javier Gallego Larrubia	<a href="mailto:Javier.gallego@der.ucm.es">Javier.gallego@der.ucm.es</a>	625

<b>Grupo</b>	<b>Horario</b>	<b>Aula</b>	<b>Profesor</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tutoría/ Despacho</b>
			Véase la web del Grado		

**EXÁMENES**

(Conforme a lo que acuerde la Junta de Facultad)

<b>Convocatoria</b>	<b>Fecha</b>	<b>Grupo</b>	<b>Aula</b>



## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

La materia “DERECHO PRIVADO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LOS RECURSOS HUMANOS” está compuesta de 12 créditos, de carácter obligatorio, que corresponden a dos asignaturas semestrales que se imparten en Segundo y Cuarto curso del grado.

Derecho de la Empresa y del Mercado se imparte en Segundo curso, primer semestre. El Departamento responsable es Derecho Mercantil, Financiero y Tributario (Facultad de Derecho)

El **Derecho de la Empresa y del Mercado** es impartido por el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la UCM. Con ella se pretende poner al alumno del Grado en RR LL en situación de entender los principios básicos del Derecho de las organizaciones empresariales, del Derecho de sociedades, contratos de distribución comercial y tratamiento de la insolvencia empresarial. Son aspectos todos ellos correspondientes al temario clásico del Derecho Mercantil, que tienen en común una especial afectación del empleo y de las relaciones de trabajo tanto dependiente como autónomo.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Nociones básicas de Derecho Civil Patrimonial. Se recomienda tener aprobada la asignatura de Formación Básica Fundamentos de Derecho Privado.

### OBJETIVOS FORMATIVOS

#### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Adquisición de conocimientos básicos de carácter teórico-práctico sobre la materia objeto de estudio. Adquisición de las competencias básicas descritas a continuación.

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS ESPECIFICAS

CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas sus perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.

CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

CE5 - Conocimiento de la organización y dirección de empresa y la dirección y gestión de recursos humanos.



CE17 - Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.

CE18 - Capacidad para comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE19 - Capacidad para identificar los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)**

- I. Conocimientos básicos de Derecho de la organización empresarial
  - 1. Status del empresario.
    - A) Capacidad y limitaciones.
    - B) Deber de contabilidad.
    - C) Registro Mercantil.
    - D) La representación mercantil.
    - E) Responsabilidad del empresario.
  - 2. Régimen jurídico de la actividad empresarial.
    - A) Defensa de la competencia.
    - B) Competencia desleal y publicidad ilícita.
    - C) Protección de las invenciones empresariales.
    - D) Protección de los signos distintivos de la empresa.
    - E) Propiedad intelectual.
- II. Conocimientos básicos de derecho de sociedades
  - 1.- Concepto de sociedad y tipos de sociedades.
  - 2.- Aspectos generales del régimen societario.
  - 3.- Sociedades de personas.
  - 4.- Sociedades de capitales.
    - A) Tipos y funciones.
    - B) Constitución.
    - C) La posición de socio.
    - D) Órganos societarios.
    - E) Modificaciones estatutarias y estructurales.
    - F) Disolución, liquidación y extinción.
- III. Conocimientos básicos de la empresa social.
  - 1.- Concepto y tipos.
  - 2.- La sociedad Cooperativa.
  - 3.- Las Sociedades laborales.
  - 4.- Otros tipos.
- IV. Régimen de los contratos de distribución.
  - 1. Aspectos generales.
  - 2. El contrato de agencia.
  - 3. El contrato de concesión.
  - 4. El contrato de franquicia



V.	Derecho preconcursal y concursal.
	1. Prevención de la insolvencia y acuerdos de reestructuración.
	2.- El concurso de acreedores.
	A) Concepto, función y principios generales.
	B) Presupuestos y declaración.
	C) Efectos del concurso.
	D) Órganos del concurso.
	E) Determinación de la masa activa y la masa pasiva.
	F) Soluciones del concurso: convenio y liquidación.
	G) Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS DOCENTES**

Clases Teóricas	Dedicación	60%
-----------------	------------	-----

Clases magistrales, mediante la exposición por el profesor de contenidos del temario de la asignatura y resolución de las dudas que plantee el alumnado.

Clases Prácticas	Dedicación	30%
------------------	------------	-----

Análisis y resolución de casos prácticos, intervenciones y exposiciones del alumnado y otras actividades de evaluación continua

Otras	Dedicación	10%
-------	------------	-----

Tutorías personalizadas, actividades de evaluación

**EVALUACIÓN**

Examen final	Participación en la Nota Final	70 %
--------------	--------------------------------	------

Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables

Actividades de evaluación continua	Participación en la Nota Final	30 %
------------------------------------	--------------------------------	------

Participación en clases prácticas y entrega de estas prácticas, así como, en su caso, trabajos individuales o en grupo y participación en seminarios.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una prueba oral o escrita, de carácter teórico y/o práctico, que tendrá un valor conjunto del 70% de la calificación final, y en la que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva.

Las competencias y habilidades adquiridas en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo práctico serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en los seminarios o en las clases, conforme a los criterios de los que habrá informado el profesor al comenzar el curso



El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, Suspenso; de 5 a 6.9, Aprobado; de 7 a 8.9, Notable; de 9 a 10, Sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9, siempre que no superen la ratio que fija el art. 5.6 de dicho RD. De manera que su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la asignatura, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»

## CRONOGRAMA

Se parte de la consideración de un Cronograma de 15 semanas efectivas de clase, en las que se impartirán dos horas teóricas y una hora (dividiendo el grupo en 3 subgrupos) para seminarios, prácticas, comentarios de sentencias, etc.

Con la flexibilidad lógica que exigirá la adaptación al calendario de cada curso y los eventuales festivos que puedan alterar esta distribución, se dedicarán, en principio:

- 3 semanas al régimen de la organización de empresas.
- 4 semanas al Derecho de sociedades.
- 3 semanas al régimen de la empresa social.
- 5 semanas a los contratos de distribución (2) y el Derecho concursal (3).

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

SÁNCHEZ CALERO, F./SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., *Principios de Derecho Mercantil*, Madrid, (última edición).

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria será organizada y sistematizada por bloques temáticos del programa y facilitada por cada profesor.

### OTROS RECURSOS

#### Campus Virtual

**Bases de datos.** Aranzadi-WestLaw; La Ley.

**Revistas de especial interés para la asignatura:** Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Anuario de Derecho Concursal, Revista de la Competencia y de la Distribución.